



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2022

RES. H. N° 2136/22

Expte. N° 4.337/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Estela del Valle Lizondo L. U N° 791.907 de la Carrera Maestría en Derechos Humanos, tramita su Trabajo Final de Especialidad,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 627/20 se aprueba tema y designación de su Director:

Que presentados lo ejemplares de tesis se tramita la designación del Tribunal Evaluador mediante Res. H.N° 1579/22;

Que dos miembros del Tribunal elevan pedido de reelaboración de tesis, la que según norma puede presentarse en el plazo de 60 (sesenta) días (Anexo II de Res. CS N° 4490/14);

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de la carrera y de la Secretaria Administrativa y de Posgrado;

Que es preciso dejar aclarada la situación vía resolutive;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

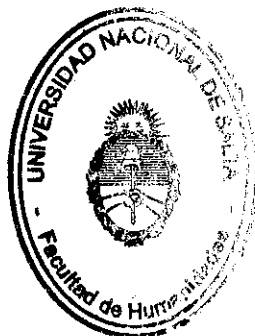
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la carrera de Posgrado Especialidad en Derechos Humanos, Estela del Valle Lizondo L. U N° 791.907, plazo de 60 (sesenta) días para la presentación de la Tesis de Maestría en Derechos Humanos reelaborada, a contar desde la fecha de emisión de la presente.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Director de Tesis, miembros del tribunal, Maestría en Derechos Humanos, Boletín Oficial, Dpto. Posgrado.

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa